



127

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador: **Carlos Mario Peña Díaz**

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Rad. 54-001-23-33-000-2013-00106-00
Actor: Sergio Enrique Sánchez Díaz
Demandado: E.S.M IMSALUD

En atención al informe secretarial visto a folio 126, considera este Despacho que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011. Para tal efecto, se señala el día **catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013), a las 09:00 a.m.**

De igual manera y en aplicación del principio de economía procesal consagrado en el numeral 12 del artículo 3º de la Ley 1437 del 2011, se procederá a reconocer personería para actuar al doctor Martin Alberto Santos Díaz, como apoderado de la entidad demandada, de conformidad con el poder visto a folio 120 del expediente.

En consecuencia se dispone:

1º.- Fíjese el día **catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013), a las 09:00 a.m.**, a efectos de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011.

2º.- Por Secretaría, cítese a las partes, al Procurador 24 Judicial II para Asuntos Administrativos, delegado para actuar ante este Tribunal, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3º.- **Reconózcase** personería para actuar al doctor Martin Alberto Santos Díaz, como apoderado de la entidad demandada, de conformidad con el poder visto a folio 120 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado

30 SEP 2013

Secretaría General